

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
DIRECCION DES. COMUNITARIO

 **Retiro**

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
03 MAR 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 763,
RETIRO,
VISTOS: 03 MAR 2017

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017; 2° Art. 8 letra g) y artículo 10 número 7 letras J, del reglamento de compras Públicas, ley 19.886.

3° La necesidad de realizar la adquisición de Calzado Escolar de demanda espontanea para estudiantes de escasos recursos para mantener en stock en Departamento Social.-

4° Cotización presentada por el proveedor "BATA CHILE S.A. Rut: 96.670.340-7", de fecha 01/03/2017.-

5° Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar la adquisición de Calzado Escolar de demanda espontanea para estudiantes de escasos recursos para mantener en stock en Departamento Social.-
- Que;** No se realizara la compra por licitación, debido a que la tienda a la cual se le comprara el calzado escolar es la más cercana a la comuna de Retiro, lo que hace más accesible el cambio para los usuarios, considerando que el proveedor nos ofrece 6 meses de garantía.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y entrega el producto solicitado puesto a piso de forma inmediata en oficina de la Dirección Desarrollo Comunitario.-
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO

1.- AUTORIZASE la adquisición de los productos al proveedor "BATA CHILE S.A. Rut 96.670.340-7, Por concepto de adquisición de calzado escolar para estudiantes de escasos recursos de la comuna de Retiro, detallados a continuación:

CALZADO ESCOLAR	
NIÑAS	
PARES	Nº de calzado
2	Nº 36
1	Nº 37
1	Nº 38
1	Nº 39
1	Nº 40
TOTAL= 06	

2.- EMITASE; orden de compra directa a través del Portal Chile Compra, de acuerdo a la cotización adjunta por la suma total de \$159.940.- IVA incluido.-

3.-IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la Cuenta N° 24.01.007.008.004 "Programa de Calzado Escolar" en el área de gestión Programas Sociales, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCIA LARA PACHECO
ASISTENTE SOCIAL

JEFA (S) DIRECCION DES. COMUNITARIO



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ

JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
Autorización Presupuestaria Financiera



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL

CLG/GBT/JII/MLP/onu

DISTRIBUCION:

✓ Alcaldía - SECMUN.